

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1797

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la señora **Elba Viviana Caro Hinojosa, Ministra de Planificación del Desarrollo** mediante nota MPD/DGAJ/EXT N° 439/2013, recibida el 13 de noviembre de 2013, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 20 al 26 de noviembre de 2013, a la ciudad de Brasilia - República Federativa del Brasil, a objeto de participar en la ?XIII Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe? y en la ?XIV Reunión del Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social ? ILPES? y a la ciudad de Madrid ? Reino de España, para participar en las reuniones del Comité Binacional de los Programas de Conversión de Deuda entre Bolivia y España, por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese **MINISTRO INTERINO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO** al ciudadano **Carlos Gustavo Romero Bonifaz, Ministro de Gobierno**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.